

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 19 de noviembre de 1965 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a varios reclusos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), Pedro López Ruano, Antonio Montesinos Amorós, Serafín Mancebo Gómez y Mateo Rincón Martín, y a los del Castillo de Santa Catalina (Cádiz), Juan García Rodríguez y José Ballo Ramonde. Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENENDEZ

*ORDEN de 6 de diciembre de 1965 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

A partir de 1 de diciembre de 1965:

Sargento don Isidro Fructuoso Martínez.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de diciembre de 1965:

Sargento primero don Francisco Rivas Ramos.  
Sargento don César González Vasco.

*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de octubre de 1965:

Sargento don Manuel Chavarri Ortiz.

A partir de 1 de diciembre de 1965:

Brigada don Enrique Moreno-Ventas Calle.  
Brigada don Angel Baña Couso.  
Sargento primero don Máximo Martínez Fernández.  
Sargento don Felipe Aldonza Barrios.  
Sargento don Francisco Morilla Montes.  
Sargento don Andrés Marín las Heras.  
Sargento don Maximino Díez González.  
Sargento don Domingo Losada Fernández.  
Sargento don Julio Pérez Docampo.  
Sargento don Cirilo Rodríguez García.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.

MENENDEZ

#### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 4 de diciembre de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, de tercera clase, con distintivo blanco, a don Hernán Pérez Cubillas.*

En atención a los méritos contraídos por don Hernán Pérez Cubillas,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.

NIETO

*ORDEN de 9 de diciembre de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de Tercera Clase, con distintivo blanco, a don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez, Alcalde de Cartagena.*

En atención a los méritos contraídos por don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez, Alcalde de Cartagena, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de Tercera Clase, con distintivo blanco. Madrid, 9 de diciembre de 1965.

NIETO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de noviembre de 1965 por la que se concede a la «Asociación de Productores Agrícolas, S. A.», de Zuera (Zaragoza), los beneficios fiscales establecidos por la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1965, página 16212, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado primero, línea quinta, donde dice: «... la "Asociación de Productos Agrícolas, S. A.", para...», debe decir: «... la "Asociación de Productores Agrícolas, S. A.", para...».

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 102, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 102, concedida en 27 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Agencia.—Paseo del General Mola, 47, a la que se asigna el número de identificación 10-34-35.

Barcelona.—Agencia.—Padilla, 327-329, a la que se asigna el número de identificación 10-34-36.

Barcelona.—Agencia.—Calle Guipúzcoa, 67, a la que se asigna el número de identificación 10-34-37.

Barcelona.—Agencia Numancia.—Calle Infanta Carlota Joaquina, 1, a la que se asigna el número de identificación 10-34-38.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la oficina que se indica.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 50, concedida con fecha 15 de octubre de 1964, se considere ampliada a la oficina que se ha instalado en Madrid, en la Ciudad de los Angeles, bloque 40 (Urbana), a la que se asigna el número de identificación 01-33-49.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.